



CENTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
PROFESIONALES DE MÚSICA
FRANCISCA PASCUAL DOMÉNECH



Acció subvencionada
per la Generalitat
a través de la
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



VIOLONCELLO

Profesor/es: Ana B. Berenguer García

1.- INTRODUCCIÓN

- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS

- Contenidos Comunes
- Contenidos Propios
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación
- Secuenciación por cursos
- Indicadores de evaluación

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

8.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16.-PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** tiene un valor fundamental.

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad; promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Optamos por un orden pedagógico que estimule las inteligencias de cada persona desde las edades más tempranas, provocando su creatividad y autonomía.

- **Justificación**

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música**.

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho, tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación, valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio**, si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio**.

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.

En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas profesionales. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

• **Contextualización**

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad**, intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y **la motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual**.

Desde el año 2003 se autoriza por parte de la Consellería de educación el **Centro de estudios Elementales de Música** y posteriormente el **Centro de estudios Profesionales**.

2.-OBJETIVOS

• **Objetivos Generales**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.

h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

● **Objetivos Específicos**

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

● **Secuenciación por cursos**

PRIMER CURSO

- Tomar conciencia de nuestro cuerpo y de nuestra postura corporal con el violonchelo, evitando posibles tensiones innecesarias ya que no nos ayudarán a evolucionar en la ejecución instrumental.
- Trabajar técnicamente escalas mayores hasta 3 alteraciones en un rango de 3 octavas.
- Interpretar un repertorio musical progresivo en cuanto a estudios y obras que incluyan las diversas épocas y estilos de acuerdo con la dificultad propia de este curso.
- Acostumbrar al alumno a la escucha activa y al trabajo de la afinación continua.
- Iniciar al alumno en la comprensión de las características interpretativas de los diferentes estilos musicales. Fraseo, articulación, vibrato, sonido, golpes de arco, ornamentaciones, etc.
- Trabajar la lectura a primera vista y la memoria de acuerdo al nivel del curso.
- Conseguir una constancia en el ritmo de estudio diario.

SEGUNDO CURSO

- Tomar consciencia de nuestro cuerpo y de nuestra postura corporal con el violonchelo, evitando posibles tensiones innecesarias ya que no nos ayudarán a evolucionar en la ejecución instrumental.
- Trabajar técnicamente escalas mayores y menores hasta 3 alteraciones en un rango de 3 octavas y terceras simples.
- Interpretar un repertorio musical progresivo en cuanto a estudios y obras que incluyan las diversas épocas y estilos de acuerdo con la dificultad propia de este curso.
- Acostumbrar al alumno a la escucha activa y al trabajo de la afinación continua
- Trabajar con el alumno las características interpretativas de los diferentes estilos musicales. . Fraseo, articulación, vibrato, sonido, golpes de arco, ornamentaciones, etc.
- Trabajar la lectura a primera vista y la memoria de acuerdo al nivel del curso.
- Desarrollar autonomía en el estudio, creando formas y hábitos de estudio.

TERCER CURSO

- Tomar consciencia de nuestro cuerpo y de nuestra postura corporal con el violonchelo, evitando posibles tensiones innecesarias ya que no nos ayudarán a evolucionar en la ejecución instrumental.
- Trabajar escalas y arpeggios mayores y menores hasta 4 alteraciones en un rango de 3 octavas.
- Interpretar un repertorio musical progresivo en cuanto a estudios y obras que incluyan las diversas épocas y estilos de acuerdo con la dificultad propia de este curso.
- Iniciar al alumno en la comprensión de las características interpretativas de los diferentes estilos musicales. Sonido, fraseo, articulación, vibrato, sonido, golpes de arco, ornamentaciones, etc.
- Trabajar la lectura a primera vista y la memoria de acuerdo al nivel del curso
- Desarrollar autonomía en el estudio, creando formas y hábitos de estudio.

CUARTO CURSO

- Desarrollar la práctica del instrumento de forma relajada, sin tensiones ni bloqueos.
- Trabajar escalas mayores y menores de 4 octavas y hasta 4 alteraciones, junto con arpeggios y terceras en dobles cuerdas.
- Continuar el trabajo técnico ya adquirido tanto en brazo derecho como izquierdo para conseguir un mayor control del mismo.
- Reflexionar sobre la importancia de adaptar la interpretación a las características estilísticas de los diferentes periodos. Sonido, articulación, fraseo, vibrato, etc.
- Continuar el trabajo de la lectura a primera vista y la memoria de acuerdo al nivel del curso.
- Desarrollar hábitos de estudio correctos y eficaces

QUINTO CURSO

- Adquirir una posición corporal relajada, libre y equilibrada.
- Interpretar el repertorio del curso de acuerdo a las características interpretativas de éste. Sonoridad, articulación, fraseo, vibrato, etc.
- Desarrollar cada día un mayor control del dominio del arco y del sonido.
- Continuar el trabajo técnico de escalas arpeggios y dobles cuerdas en terceras y sextas.
- La lectura a primera vista y la memoria de acuerdo al nivel del curso.
- Adquirir una técnica de estudio que permita su propia autonomía en el mismo.

SEXTO CURSO

- Adquirir una posición corporal correcta, relajada, libre de tensiones.
- Trabajar técnicamente por todo el mástil del violonchelo. Escalas, arpeggios y dobles cuerdas terceras, sextas y octavas.
- Conocer las características interpretativas de cada periodo de la historia de la música. Sonoridad, articulación, fraseo, vibrato, etc.
- Interpretar las obras del curso mostrando una madurez musical y sensibilidad auditiva
- Desarrollar la lectura a primera vista de forma fluida y segura.
- Trabajar la memoria musical.
- Adquirir autonomía en el estudio y en la consecución de herramientas necesarias para solucionar problemas técnicos.

3.- CONTENIDOS

● **Contenidos comunes**

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

● **Contenidos Propios**

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

• **Secuenciación por cursos**

PRIMER CURSO

- Correcta posición corporal, equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva observando la afinación y la calidad sonora perfeccionando así los cambios de posición, cambios de cuerda y distribución del arco.
- Estudio de escalas mayores en un rango de 3 octavas y hasta 3 alteraciones.
- Estudio de diferentes golpes de arco: spiccato y staccato.
- Estudio de cambios de posición.
- Iniciación al uso del vibrato.
- Introducción al uso del pulgar.
- Estudio básico de las dobles cuerdas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva en cuanto a afinación y calidad sonora.
- El análisis como herramienta fundamental en la interpretación musical.
- Desarrollo de técnicas de estudio correctas y eficaces.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la primera vista.

SEGUNDO CURSO

- Correcta posición corporal, equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Estudio continuado y progresivo de los cambios de posición.
- Continuación del trabajo del dedo pulgar y las extensiones en estas posiciones.
- Continuación del estudio de las dobles cuerdas.
- Distribución y control del arco en toda su longitud, continuación del perfeccionamiento de la conducción del arco.
- Desarrollo de los componentes básicos de calidad sonora: fraseo, afinación y dinámicas.
- Continuación con el trabajo y aplicación del vibrato.
- Estudio de escalas mayores y menores en un rango de 3 octavas hasta 3 alteraciones y terceras simples.
- Técnicas de estudio.
- Trabajo de la memoria.
- Práctica de la primera vista.

TERCER CURSO

- Correcta posición corporal, equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Perfeccionamiento de los cambios de posición.
- Profundización en el estudio del vibrato y su utilización como recurso sonoro y expresivo.
- Estudio de escalas mayores, menores y arpeggios en un rango de 3 octavas hasta 4 alteraciones.
- . Desarrollo de la velocidad de ambas manos.
- Continuación del trabajo de brazo derecho con el fin de obtener un mayor control de arco y por lo tanto del sonido y las diferentes articulaciones y convenciones estilísticas.
- Interpretación de las obras propuestas según las características estilísticas de los diferentes periodos de la historia de la música.
- . Audiciones comparadas de los grandes intérpretes.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista de acuerdo al nivel del curso.
- Iniciación al estudio de los armónicos.

CUARTO CURSO

- Correcta posición corporal, equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Continuación con el trabajo técnico de los cambios de posición, dominando cada vez más todo el registro del violonchelo.
- Utilización del vibrato como recurso expresivo.
- Estudios de escalas, arpeggios en un rango de 4 octavas junto con terceras con dobles cuerdas hasta 4 alteraciones.
- Desarrollo del trabajo sobre los armónicos artificiales.
- Perfeccionamiento del manejo del arco.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para interpretar adecuadamente las obras de los diferentes estilos propuestas para el nivel exigido.
- Adquisición de hábitos eficaces de estudio.
- . Audiciones comparadas de los grandes intérpretes.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista de acuerdo al nivel del curso.

QUINTO CURSO

- Correcta posición corporal, equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Perfeccionamiento de los cambios de posición y del dominio progresivo de toda la tesitura del violonchelo.
- Utilización del vibrato como recurso expresivo.
- Estudios de escalas mayores y menores en toda su extensión.
- Estudio de las dobles cuerdas terceras, sextas y arpegios.
- Desarrollo de la expresividad y creatividad como requisito indispensable de la interpretación musical.
- Dominio del arco y sus posibilidades sonoras.
- Trabajo de la agilidad, articulación y flexibilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Adquisición de hábitos eficaces de estudio.
- Audiciones comparadas de los grandes intérpretes.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista de acuerdo al nivel del curso.

SEXTO CURSO

- Correcta posición del cuerpo, libre de tensiones, en armonía con los movimientos que intervienen en la práctica instrumental.
- Estudio de todas las escalas mayores y menores, así como el trabajo de dobles cuerdas terceras, sextas, octavas y arpegios.
- Perfeccionamiento de la distribución del arco consiguiendo cada vez un mayor control del mismo. Control del arco y de la acción de la mano izquierda, así como una buena coordinación entre ambas.
- Uso del vibrato continuo.
- Desarrollo de una autonomía en el estudio para saber resolver las dificultades referentes a digitación, fraseo, afinación.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Audiciones comparadas de los grandes intérpretes.
- Interpretación de un repertorio adecuado al nivel y representativo de las diferentes épocas y estilos.
- Práctica de la lectura a primera vista de acuerdo al nivel del curso.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- **Competencias básicas**

Competencia en comunicación o lingüística

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación, así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

- **Competencias artísticas**

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

- **Competencia rítmica**

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

- **Competencia auditivo-perceptiva**

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

- **Competencia en comprensión del lenguaje musical**

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

- **Competencia corporal**

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación**

Responden a la pregunta **qué evaluar**. Los criterios de evaluación están basados en indicadores que muestran el grado de cumplimiento satisfactorio de los objetivos propuestos. Los criterios de evaluación que aparecen en el Decreto, en el Anexo I, son comunes a todos los instrumentos. Al evaluar no se tendrán en cuenta únicamente los conceptos (cómo se toca), sino también los procedimientos (cómo se estudia) y actitudes (motivación). Por último, el nivel de consecución de los objetivos no debe ser medido de forma mecánica, sino que se evaluarán teniendo en cuenta, tanto la situación del alumno en el proceso de enseñanza, como sus características y capacidades.

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento, con seguridad.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.
8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.
9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.
10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.
11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

● Secuenciación por cursos

CURSO PRIMERO

1. Conocer de una manera básica la correcta utilización del esfuerzo muscular, la coordinación entre ambos brazos y una respiración adecuada a la ejecución instrumental.
2. Asimilar y comprender los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir un correcto discurso musical.
3. Conocer las posibilidades sonoras básicas del instrumento.
4. Mostrar una mínima sensibilidad auditiva en la afinación del violonchelo.
5. Conocer parte del repertorio más representativo del instrumento adecuado a este nivel.
6. Interpretar de memoria alguna obra del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

7. Demostrar cierta autonomía en la interpretación a la hora de abordar un texto musical.
8. Fomentar la adquisición de hábitos de estudio correctos.
9. Interpretar en público, como solista y en grupo obras adecuadas a su nivel.
10. Lectura a primera vista de fragmentos de diversos tipos (obras pertenecientes al repertorio solista, de cámara, sinfónico...)

CURSO SEGUNDO

1. Saber utilizar el equilibrio entre los esfuerzos musculares, desarrollar una mínima coordinación motriz y respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental
2. Aplicar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir un correcto discurso musical.
3. Aplicar las posibilidades sonoras básicas del instrumento.
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación del violonchelo.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas y estilos adecuados a este nivel.
6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
7. Demostrar la autonomía necesaria en la interpretación de un texto musical.
8. Adquirir hábitos de estudio correctos.
9. Interpretar en público (como solista y en grupo) obras representativas de su nivel en el instrumento.
10. Lectura a primera vista de diversos tipos de fragmentos (de repertorio orquestal, de solista, camerístico, creados por el profesor/a...).

CURSO TERCERO

1. Saber utilizar el equilibrio entre los esfuerzos musculares, la coordinación motriz y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar control en la ejecución de estudios y obras. Valorar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar la interpretación adecuada.
3. Saber hacer uso de la mayor parte de las posibilidades sonoras del violonchelo.
4. Valorar la correcta afinación, demostrando sensibilidad auditiva.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas (como solista y en grupo) adecuado a su nivel.
6. Evaluar la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria del repertorio del curso.
7. Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

8. Comprobar el desarrollo del alumno en cuanto a la adquisición de hábitos de estudio y capacidad de autocrítica se refiere.
9. Interpretar regularmente en público (como solista y en grupo) un programa adecuado al nivel del curso, con regularidad y control de la situación.
10. Desarrollar la capacidad de enfrentarse a cualquier tipo de fragmento interpretado a primera vista.

CURSO CUARTO

1. Aplicar el equilibrio entre los esfuerzos musculares, la coordinación motriz, una respiración adecuada y un grado de relajación necesario para conseguir un mayor control en la ejecución.
2. Demostrar control en la ejecución de estudios y obras. Afianzar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Utilizar correctamente todas las posibilidades sonoras del violonchelo.
4. Valorar la correcta afinación, demostrando sensibilidad auditiva para la consecución de una sonoridad óptima.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas (como solista y en grupo) adecuado a su nivel.
6. Evaluar la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria del repertorio del curso.
7. Valorar la madurez y la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
8. Comprobar el desarrollo del alumno en cuanto a la adquisición de hábitos de estudio y capacidad de autocrítica se refiere.
9. Interpretar regularmente en público (como solista y en grupo) un programa adecuado al nivel del curso, con seguridad y control de la situación, demostrando así cierta familiaridad ante estas situaciones.
10. Desarrollar la capacidad de enfrentarse a cualquier tipo de fragmento interpretado a primera vista.

CURSO QUINTO

1. Aplicar con madurez el equilibrio entre los esfuerzos musculares, la coordinación motriz, una respiración adecuada y un grado de relajación necesario para conseguir un mayor control en la ejecución.
2. Demostrar control en la interpretación de los estudios y obras del repertorio del curso. Madurar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Mostrar dominio en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Ahondar en la búsqueda de la óptima afinación y sonoridad del violonchelo.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas (como solista y en grupo) adecuado a su nivel, aplicando los criterios estéticos correspondientes.
6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, demostrando dominio y comprensión de dichas obras.
7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos para así poder abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
8. Alcanzar hábitos de estudio correctos y continuar desarrollando la capacidad de autocrítica.
9. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
10. Ser capaz de abordar directa y perfectamente la lectura a primera vista de cualquier tipo de fragmento musical.

CURSO SEXTO

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la

comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Valorar el estudio y la capacidad de reflexión del alumno como medio para alcanzar la autonomía interpretativa. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. Presentar regularmente en público un programa adecuado al nivel del alumno demostrando capacidad de autocontrol y concentración ante el mismo, así como un alto grado de madurez artística y expresividad musical.
9. Abordar directa y perfectamente la lectura a primera vista de cualquier tipo de fragmento musical.

● **Indicadores de evaluación**

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente: 9 ó 10.

La calificación será la expresión numérica de la evaluación y responderá a la ponderación sobre el cumplimiento de los mínimos exigidos en el desarrollo de las competencias programadas. Se concretarán de la siguiente manera: competencia insuficiente (1 a 4), mínima (5-6), media (7-8) y avanzada (9-10).

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR CURSOS

PRIMER CURSO

Primer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 1 o S. Lee, una obra tipo sonata de Marcello, Breval o Vivaldi y una audición.	10 sesiones
Segundo trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 1 o S. Lee una obra tipo Concertino de Breval y una audición.	10 sesiones
Tercer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 1, una obra tipo Sonata menor Romberg	10 sesiones
Técnica	Escalas mayores con un rango de 3 octavas. Estudios diarios de Feuillard.	

SEGUNDO CURSO

Primer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 1 o S.Lee, una obra tipo sonata Marcello, Vivaldi, Concierto para 2 chelos de Vivaldi y una audición.	10 sesiones
Segundo trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 1 o S.Lee una obra tipo Concierto nº4 Golterman y una audición.	10 sesiones
Tercer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 1, Volumen 2 o S. Lee, una obra tipo Canción sin palabras de Mendelssohn, Cisne de Saint Saens, Tarantella Squire y una audición.	10 sesiones
Técnica	Escalas mayores y menores con un rango de 3 octavas. Terceras simples. Estudios diarios de Feuillard	

TERCER CURSO

Primer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 2, una obra tipo concierto en si menor de Vivaldi, Concierto en Do mayor de Klengel y una audición.	10 sesiones
Segundo trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 2, una obra tipo Suite nº1 de Bach y una audición.	10 sesiones
Tercer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 2, una obra tipo Sonata nº1 de Beethoven y una audición.	10 sesiones
Técnica	Escalas mayores, menores y arpeggios con un rango de 3 octavas hasta 4 alteraciones. Terceras simples. Estudios diarios de Feuillard.	

CUARTO CURSO

Primer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 2, o Duport, una obra tipo concierto en si menor de Vivaldi, Sonata de Sammartini y una audición.	10 sesiones
Segundo trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 2, o Duport, una obra tipo Suite nº1 de Bach y una audición.	10 sesiones
Tercer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 2 o Duport, una obra tipo Sonata nº1 de Beethoven y una audición.	10 sesiones
Técnica	Escalas mayores, menores y arpeggios con un rango de 3 octavas hasta 4 alteraciones. Terceras simples. Estudios diarios de Feuillard.	

QUINTO CURSO

Primer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 3, Duport o Franck, una obra tipo Concierto Boccherini y una audición.	10 sesiones
Segundo trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 3, Duport o Franck, una obra tipo Suite nº2 de Bach o Sonata al estilo antiguo de Cassado y una audición.	10 sesiones
Tercer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 3, Duport, Franck, Popper, una obra española tipo Goyescas, Requiebros y una audición.	10 sesiones
Técnica	Escalas mayores, menores y arpeggios con un rango de 4 octavas. Terceras simples, terceras y sextas dobles cuerdas. Estudios diarios de Feuillard.	

SEXTO CURSO

Primer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 3, Franck o Popper, una obra tipo Concierto Saint Saens o Concierto Haydn Do Mayor y una audición.	10 sesiones
Segundo trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 3, Franck o Popper, una obra tipo Suite nº3 o nº4 de Bach y una audición.	10 sesiones
Tercer trimestre	4 estudios Dotzauer Volumen 3, Franck o Popper, una sonata tipo Sonata mi menor Brahms y una audición.	10 sesiones
Técnica	Escalas mayores, menores y arpeggios con un rango de 4 octavas. Terceras simples, terceras, sextas y octavas dobles cuerdas. Estudios diarios de Feuillard.	

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

Cuando hablamos de metodología nos referimos a cómo enseñar. Una metodología adecuada va a ser fundamental para conseguir los objetivos propuestos y favorecer al máximo el desarrollo de las aptitudes y capacidades (cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización) de los alumnos.

Es en gran medida responsabilidad del profesor conseguir unos resultados beneficiosos para cada alumno, pues el hecho que la enseñanza del instrumento sea individualizada, supone realizar continuas adaptaciones metodológicas en función de la diversidad del aula. Nos serviremos para conseguirlo de los siguientes principios metodológicos:

Para decidir qué metodología o metodologías aplicar debemos atender a una serie de factores o principios básicos:

- **Partiremos de conocimientos previos.**

La enseñanza parte de la realidad de los alumnos. De ello depende que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos detectar dónde se encuentra el alumno para así asegurar una correcta relación entre lo que ya sabe y lo que va a aprender.

- **Favorecer la motivación del alumnado.**

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para conseguir el máximo nivel de implicación del alumno en su proceso de aprendizaje.

Que éste resulte estimulante y eficaz es indispensable. Para ello es necesario que el alumno tenga perfectamente claro qué es lo que esperamos que realice, incentivando así su espíritu de superación.

- **Estimular la creatividad.**

Fomentar una actitud creativa encontrando soluciones concretas y eficaces a cada situación. Debemos evitar cualquier tipo de dogmatismo en nuestras explicaciones pues en el mundo de la música y en particular en el de la interpretación las respuestas no son únicas, sino múltiples y variadas. Ello requiere de nosotros un gran esfuerzo a todos los niveles.

- **Estimular la actitud analítica para la comprensión.**

La capacidad cognitiva del alumnado, según el nivel correspondiente, le permite reconocer aspectos básicos del fenómeno musical: timbre, armonía, ritmo, color sonoro,...Por ello será necesario orientar su estudio a partir de una actitud que analice y relacione los elementos que aparecen en la música y que entran en juego en la interpretación.

- **Desarrollar el oído musical.**

Intentaremos promover una escucha crítica y observadora, fomentando y practicando la interpretación de memoria y la grabación audiovisual.

- **Conectar los elementos de la técnica con la expresión.**

En la interpretación no es posible separar la técnica de la intención expresiva. Por ello buscaremos trabajar ambos aspectos, integrarlos y equilibrarlos durante todo el proceso de aprendizaje del alumno.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Constituyen los diferentes caminos que podemos elegir para desarrollar el aprendizaje del alumno.

El modelo docente deberá ser dinámico e integrador, compartirá la responsabilidad junto con el alumno en el proceso de enseñanza, estimulando el diálogo y la participación del mismo.

Para que el alumno esté verdaderamente motivado deberá conocer exactamente cuáles son los objetivos que debe alcanzar así como las actividades que pondrá en práctica para dicha consecución.

Pero todo esto no tiene sentido si las actividades de aprendizaje que pongamos en práctica no están en la dirección de la metodología que queremos desarrollar; por tanto serán dichas actividades las que nos darán la verdadera medida del método elegido.

A modo de reflexión metodológica es importante seguir unos aspectos que guiarán nuestro trabajo en el aula:

- Es necesario incitar a los alumnos a pensar.
- Buscar siempre el camino más corto para lograr el fin propuesto.
- Tener siempre como referente la formación integral del alumno.

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos.

Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de

cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso. **Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.**

Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPIOS DE LA ASIGNATURA

Se realizará una **evaluación inicial** a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será **continua, formativa e individualizada** y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

La no asistencia al a un porcentaje de clases (en total, entre individuales y colectivas) igual o superior al 30% supondrá una calificación de INSUFICIENTE Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

Si el alumno no supera dos de las asignaturas del curso deberá repetir el curso completo. Con una asignatura pendiente promociona al curso siguiente

Se calificará atendiendo a los aspectos que el profesor considere oportunos según la siguiente escala, puntuando de 0 a 10:

Posición corporal y del instrumento - Control de digitaciones - Control y calidad del sonido - Interpretación de las obras - Afinación Sentido rítmico - Memorización Repentización - Clases de grupo - Asimilación y consecución de aspectos técnicos - Fraseo - Interés

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES A LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES CON ACOMPAÑAMIENTO PIANÍSTICO

Para la superación del curso se tendrán en cuenta la siguientes ponderaciones:

PONDERACIÓN DEL CURSO

- **1ª EVALUACIÓN:** 30%
- **2ª EVALUACIÓN:** 30%
- **3ª EVALUACIÓN:** 40%

PONDERACIÓN DEL TRIMESTRE

1. ACTITUD (20%)

-Asistencia y puntualidad.

-Atención, participación durante las sesiones.

-Responsabilidad en traer el material y equipamiento necesario y adecuado.

-Hábito de estudio: esfuerzo en mantener una rutina diaria de trabajo.

-Predisposición a superar las dificultades propias de la asignatura, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje (Gestión de la frustración).

2. CONTENIDOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA (50%).

-Técnica

-Interpretación

-Peculiaridades propias del instrumento...

3. PREPARACIÓN DE AUDICIONES Y CONCIERTOS (10%)

-Aspectos interpretativos

-Memoria musical

-Superación del miedo escénico

-Acercamiento a la estética propia de la época y autor.

4. ACOMPAÑAMIENTO PIANÍSTICO (20%)

- Asistencia y puntualidad en las sesiones.

-Trabajo técnico de la partitura

-Aspectos interpretativos

-Interacción con el pianista

-Responsabilidad en el estudio de la obra

La expresión del nivel conseguido en cada una de las evaluaciones y en la final se traducirá en una calificación numérica del 1 al 10. Para considerar la evaluación o el curso superados la nota deberá ser igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Ficha personal del alumno.
- Observación directa y continua del alumno.
- Pruebas puntuales en cada trimestre y final de curso.
- Grabaciones de audio o video.
- Audiciones públicas.
- Trabajos de investigación: biografías de compositores, análisis de obras, historia del violonchelo, etc.
- Autoevaluación.
- Intercambio de opiniones con el resto del claustro de profesores.

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

Para poder optar al suficiente, y por tanto tener aprobado el curso, el alumno deberá haber superado como mínimo la materia correspondiente a los mínimos exigidos en el desarrollo de las competencias programadas que quedan establecidos aquí en: nueve estudios (llevados al tempo que el profesor indique para cada uno de ellos, y cumpliendo con los objetivos pedagógicos de los mismos) y 3 obras de distinto periodo histórico (siendo capaz de interpretarlas de memoria al menos una, atendiendo a las distintas necesidades estilísticas de cada periodo y llevándolas con el carácter y tempo indicado por el profesor para cada una de ellas), así como, por supuesto, cumplir con los objetivos y contenidos específicos de cada uno de los distintos cursos de las Enseñanzas Profesionales que se reflejan en esta programación didáctica.

Además, el alumno deberá participar al menos en una audición anual.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Como dice el artículo 17 del Decreto 158/2007: "En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior."

Por lo tanto, el alumno que tenga la asignatura pendiente asistirá a clase con normalidad, siendo evaluado según los criterios establecidos para el resto del alumnado.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de "alumno - guía" que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV. Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales. Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.
- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos
- El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet, como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. .
- Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.
- Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.
- Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente, para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

- **Educación cívica y constitucional.**

- Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:
 - El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.
 - La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

- **Conductas contrarias a las normas de convivencia**

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.
2. Las faltas de asistencia injustificadas.
3. Los actos que alteren el desarrollo de las clases.
4. Los actos de indisciplina.
5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.
12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar.

13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
17. La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.
19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.
2. Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director.
3. Amonestación por escrito.
4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.
5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

- **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa
2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.

3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
4. El acoso escolar.
5. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
6. La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.
7. Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.
13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.
15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.
16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del centro.

- **Medidas educativas disciplinarias.**

Para las conductas 8, 13 y 14:

1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.

4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, este permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.

2. Cambio de centro educativo.

- **Responsabilidad penal.**

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

- **Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC**

a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso. b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro.

c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación.

d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.

e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes datos:

- Número de serie del equipo utilizado
- Fecha de salida
- Motivo
- Responsable

Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución.

Dicha autorización compete a la dirección del centro.

En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos, su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

- **Pasillos.**

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

- **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos.

El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES. Propuestas de colaboración entre departamentos.

Audiciones comentadas entre los compañeros.

Tocar para distintos compañeros y posteriormente recibir un *feedback* por parte de ellos. De esta forma los alumnos desarrollarán la escucha activa y se nutrirán de una visión puramente musical, ya que los compañeros no conocerán en profundidad los problemas técnicos puesto que tocan instrumentos diferentes.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas



CENTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
PROFESIONALES DE MÚSICA
FRANCISCA PASCUAL DOMÉNECH



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

Acció subvencionada
per la Generalitat
a través de la
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



16.- PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO.

Calificar la prueba mediante un sistema de rúbricas con la finalidad de puntuar de la forma más objetiva posible.